Las posibles reclamaciones relacionadas con la designación de miembros de la Asamblea general deberán ser presentadas a la Comisión de Control, a partir de dicha fecha y antes de las quince horas del día 25 de febrero de 2002.

Barcelona, 12 de febrero de 2002.—La Comisión Delegada Electoral.—4.998.

CAMPING LAS MIMOSAS, S. A.

Se convoca a todos los accionistas del «Camping Las Mimosas, Sociedad Anónima», para que asistan a la reunión ordinaria anual, que se celebrará el próximo día, 31 de marzo de 2002, a las once horas, en las instalaciones del camping, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, al siguiente día, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance del ejercicio de 2001

Segundo.—Elección del Presidente del Consejo de Administración.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Nota: Dada la importancia de los temas a tratar, se ruega la máxima asistencia.

Blanes, 31 de enero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.297.

COMERCIAL DE HELADOS ALACANT, S. A.

Convocatoria juntas generales ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, a celebrar de forma consecutiva en su domicilio social, carretera de Alicante, Km 4 de San Vicente del Raspeig, en primera convocatoria el próximo 14 de marzo de 2002, a las doce horas, a fin de tratar los siguientes órdenes del día

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión del ejercicio cerrado a 31 de octubre de 2001.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2001.

Tercero.—Autorización para proceder a la protocolización, inscripción y ejecución de los acuerdos de la Junta.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Junta extraordinaria

Primero.—Renovación de dos cargos del Consejo de Administración, por cumplimiento de mandato:

Presidente: Don Antonio Guillem Santonja. Consejero: Don José Gómez Gisbert.

Segundo.—Política comercial a seguir en campaña 2002.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Otorgamiento de poderes para elevar a público.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas que lo deseen pueden examinar, en el domicilio social, la documentación e información previstas en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, pudiendo obtener de forma inmediata y gratuita la copia de los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta.

San Vicente del Raspeig, 6 de febrero de 2002.—El Secretario, Federico García Díaz.—4.595.

COMERCIAL PERET-CARRIZAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (SRL) (Sociedad absorbente)

SUPERMERCADO SPAR-ARINAGA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (SRL) (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 20 de junio de año 2001, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la abosrción por «Comercial Peret-Carrizal, Sociedad de Responsabilidad Limitada» (SRL), de «Supermercado Spar-Arinaga Sociedad de Responsabilidad Limitada» (SRL), en los términos y condiciones del proyecto de fusión, suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes, depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas de Gran Canaria.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión

Ingenio, 7 de febrero de 2002.—Los Administradores únicos de «Comercial Peret-Carrizal, Sociedad de Responsabilidad Limitada» (SRL) y «Supermercado Spar-Arinaga Sociedad de Responsabilidad Limitada» (SRL), Emilio Peret Vega y Emilio Peret Vega.—4.433. y 3.ª 14-2-2002

COMERCIAL YUSTE, S. A.

La Junta general celebrada el día 24 de enero de 2002, ha acordado la reducción de su capital social en la cantidad de 68.000 euros, mediante la amortización de acciones propias. Los acreedores tienen el derecho de oposición previsto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante un mes

Béjar, 25 de enero de 2002.—El Administrador único.—4.365.

COMPAÑÍA HOTELERA LAS LOMAS, S. L.

(Sociedad absorbente) HOLIMAR TURÍSTICA, S. L.

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias y universales de «Compañía Hotelera Las Lomas, Sociedad Limitada», y «Holimar Turística, Sociedad Limitada», celebradas el día 28 de enero de 2002, adoptaron por unanimidad proceder a la fusión por absorción de «Holimar Turística, Sociedad Limitada», por parte de «Compañía Hotelera Las Lomas, Sociedad Limitada», con extinción y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de las sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, y que durante el plazo de un mes a partir de la última publicación del presente anuncio de

fusión, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 29 de enero de 2002.—El Administrador único de «Compañía Hotelera Las Lomas, S. L.» y el Administrador único de «Holimar Turística, S. L.».—4.170. y 3.ª 14-2-2002

COMPAÑÍA MINERA MONTELLANO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Administrador único convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, calle Monte Esquinza, 34, 2.º D, el día 4 de marzo de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 5 de marzo de 2002, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para debatir y adoptar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución de la sociedad por voluntad social.

Segundo.—Cese del Administrador único de la sociedad.

Tercero.-Nombramiento de Liquidadores.

Cuarto.—Normas para la liquidación y división del Haber social.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que acrediten el depósito de sus acciones, en el domicilio social, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Los accionistas podrán obtener, inmediata y gratuitamente, si lo solicitan, los documentos que serán sometidos a consideración de la Junta.

Madrid, 7 de febrero de 2002.—El Administrador único.—4.370.

CRABE, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Serrano, 118, primero izquierda, el próximo día 6 de marzo de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 7 del mismo mes y año, en el mismo lugar, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución de la sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 260.3 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Nombramiento de Liquidador o acuerdo sobre su designación.

Tercero.-Facultar para elevar a público.

Se hace constar el derecho que asiste a cualquier accionista de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma. Se ha requerido la presencia de Notario para la redacción del acta de la Junta.

Madrid, 7 de febrero de 2002.—El Administrador único.—4.396.